

Úbeda, 1 de Enero de 2.014

Estimado Sr.(a):

Próximo el vencimiento del plazo para la presentación ante la Administración de Hacienda de las declaraciones de PAGO A CUENTA DEL I.R.P.F., correspondiente al sistema de Módulos al que se encuentra acogido, le comunicamos que le cursaremos dicha declaración con la liquidación que a Vd. le corresponde, a través de su entidad bancaria habitual, al efecto, si hubiera tenido alguna variación respecto de los datos inicio de los módulos deberá de comunicárnoslo.

Si Vd. satisface un alquiler por el local donde ejerce la actividad y ha efectuado la retención pertinente, deberá facilitarnos cumplimentada la hoja anexa de arrendamientos, antes del día 10 de Enero para confeccionarle el modelo correspondiente o los tres últimos recibos..

Recordarle que el año pasado se aprobó un nuevo Reglamento por el que se regulaban las obligaciones de facturación, en el que se establecía, entre otras **NOVEDADES**, un sistema de facturación basado en dos tipos de facturas: la **factura** completa u **ordinaria** y la factura **simplificada**, que viene a sustituir a los denominados tiques.

Las facturas simplificadas tienen un contenido más reducido que las facturas completas u ordinarias y, salvo algunas excepciones, podrán expedirse, a elección del obligado a su expedición, cuando su importe no exceda de 400 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, cuando se trate de facturas rectificativas o cuando su importe no exceda de 3.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido y se trate, en este último caso, de alguno de los supuestos respecto de los que tradicionalmente se ha autorizado la expedición de tiques en sustitución de facturas. De emitir facturas de ambas clases, tendrán que tener series distintas.(Para más información no dude en acudir a nuestras oficinas)

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Visite nuestra página web: <http://www.asesoriagarcia-plata.es>

NOTA DE TOMA DE DATOS PARA BIENES DE INVERSION

Ejercicio.....Fecha.....

NOMBRE.....TFNO.....

CORREO ELECTRONICO.....

Descripción de los bienes de inversión, como edificios, máquinas, coches, etc.
Para el cálculo de las amortizaciones. (Preferible adjuntar facturas para la realización del libro) (Notas B y D IVA incluido en el Valor de Adquisición sino trae la factura)

BIEN DE INVERSION	NUEVOS / USADOS	FECHA DE COMPRA O 1ª UTILIZACIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN

Subvenciones notificadas en el ejercicio.....€

Fdo.: El titular o representante de la empresa